



## Asamblea General

Distr. general  
26 de julio de 2010  
Español  
Original: árabe/español/francés/  
inglés/ruso

---

### Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 69 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos  
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los  
derechos humanos y las libertades fundamentales**

## **La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El Secretario General presenta este informe en respuesta a la resolución 64/160 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera recabando la opinión de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos y que presentara un informe sustantivo sobre el asunto a la Asamblea en su sexagésimo quinto período de sesiones. El informe resume las opiniones recibidas de los Gobiernos de Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Colombia, España, Federación de Rusia, Guatemala, Mauricio, México, Omán, Qatar y Serbia, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio, y formula recomendaciones sobre la manera de abordar las consecuencias de la globalización en el pleno disfrute de todos los derechos humanos.

---

\* A/65/150.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos.....	3
Azerbaiyán.....	3
Bosnia y Herzegovina.....	4
Burkina Faso.....	5
Colombia.....	5
España.....	6
Federación de Rusia.....	7
Guatemala.....	8
Mauricio.....	9
México.....	11
Omán.....	12
Qatar.....	13
Serbia.....	14
III. Respuestas recibidas de las organizaciones de las Naciones Unidas.....	14
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	14
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.....	17
Organización Mundial del Comercio.....	19
IV. Recomendaciones.....	21

## I. Introducción

1. En su resolución 64/160, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/64/265) y pidió al Secretario General que siguiera recabando la opinión de los Estados Miembros y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y que presentara a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe sustantivo sobre el asunto, sobre la base de estas opiniones, incluidas recomendaciones sobre la manera de abordar las consecuencias de la globalización en el pleno disfrute de los derechos humanos.

2. De conformidad con esa petición, el 13 de abril de 2010 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) envió una solicitud de opiniones sobre la cuestión. Al 12 de julio de 2010, el ACNUDH había recibido respuestas de los Gobiernos de Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Colombia, España, Federación de Rusia, Guatemala, Mauricio, México, Omán, Qatar y Serbia, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

## II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

### Azerbaiyán

[Original: inglés]  
[6 de julio de 2010]

El Gobierno de la República de Azerbaiyán declaró su empeño en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la ejecución de diversos proyectos. El Gobierno puso en marcha el Programa nacional de reducción de la pobreza y de desarrollo económico para el período 2003-2005, con miras al objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema y el hambre. La aplicación de este programa permitió mantener la estabilidad macroeconómica general, niveles de inflación y de tipos de cambio aceptables y un crecimiento económico dinámico. En consecuencia, el nivel de pobreza disminuyó de 46,7% en 2002, a 29,3% en 2005.

Con el fin de continuar el proceso positivo de mejorar el bienestar de la población y reducir aún más la pobreza, se aprobó el Programa nacional de reducción de la pobreza y de desarrollo sostenible para 2008-2015. Los objetivos estratégicos de este programa son, entre otros, el crecimiento económico sostenible, mayores oportunidades de ingresos y la reducción de la pobreza, el desarrollo de un sistema de protección social eficiente, el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados y los desplazados internos, y la igualdad de acceso a los sistemas de educación y de salud. El programa se reflejó en un incremento del 24,6% en las asignaciones presupuestarias para la protección social y asistencia social en 2009.

Azerbaiyán se refirió a la cifra de 1 millón de refugiados y desplazados internos en el país, que constituyen el 12% de la población, y afirmó que el riesgo de pobreza de este grupo era relativamente elevado, ya que la mayoría había trabajado en el sector de la agricultura y en la actualidad hacía frente a problemas

graves en relación con el empleo. Desde 2001, el Gobierno tomó medidas para construir nuevos asentamientos y asignó parcelas de tierras a los refugiados y los desplazados internos, y mantiene su compromiso de mejorar la protección social y reducir la pobreza.

## **Bosnia y Herzegovina**

[Original: inglés]  
[2 de julio de 2010]

Bosnia y Herzegovina declaró que la globalización contribuye a la intensificación de las relaciones sociales y económicas a través de fronteras, dando lugar a un entramado más sólido y más amplio de procesos mundiales y locales. La globalización económica fomenta la discriminación y la desigualdad, lo que conduce a una disparidad entre los ricos y los pobres. Bosnia y Herzegovina señaló que la globalización basada en el actual modelo económico mundial ha causado el deterioro de las condiciones económicas, sociales y culturales en las que viven los grupos sociales más vulnerables, y contribuye de este modo al crecimiento de la pobreza y la exclusión social. La pobreza reduce la capacidad de disfrutar de los derechos humanos, en particular, el derecho al trabajo, a un nivel de vida adecuado y a la vivienda, a la alimentación, a la salud, y a la educación, lo que crea grupos e individuos marginados. Por lo tanto, el número de los que pueden disfrutar de los elementos positivos de la globalización es más bajo.

Con el fin de reducir la exclusión social, Bosnia y Herzegovina inició la elaboración y aprobación de la Estrategia de inclusión social, que definirá las políticas y medidas para mejorar el empleo y la protección social y aumentar la integración económica y social de los grupos vulnerables. En 2009 Bosnia y Herzegovina también aprobó una ley que prohíbe la discriminación, para proteger los derechos humanos de sus ciudadanos.

Con respecto al medio ambiente, Bosnia y Herzegovina está ejecutando un proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que apunta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aclara la relación entre el medio ambiente y la pobreza. El desarrollo de capacidades para una mejor gestión del medio ambiente contribuye a la reducción de la pobreza y la exclusión social. En cuanto a la educación, Bosnia y Herzegovina inició una reforma con el objetivo de mejorar la calidad de la educación en todas las etapas, con especial hincapié en la situación de las minorías étnicas, estudiantes retornados y estudiantes de regiones afectadas por la guerra y zonas rurales. Por otra parte, la educación en derechos humanos está integrada en los planes de estudio y forma parte integrante de las normas educativas en las escuelas primarias y secundarias. Bosnia y Herzegovina aprobó también nuevas leyes sobre asistencia sanitaria y seguro, para reformar el sistema de salud.

## Burkina Faso

[Original: francés]

[8 de julio de 2010]

El Gobierno de Burkina Faso declaró que, si no se tomaban medidas para abordar la cuestión, la globalización podía poner en peligro el ejercicio pleno de los derechos humanos. La intensificación de los intercambios económicos y socioculturales y la industrialización desenfrenada habían generado un cierto nivel de crecimiento económico. Sin embargo, los frutos del crecimiento están distribuidos de manera desigual, lo que conduce a un ensanchamiento de la disparidad social y tensiones que pueden degenerar en conflictos. Por otra parte, la globalización produce diversos efectos perniciosos sobre los derechos humanos, tales como el aumento del tráfico de armas, drogas y diamantes y la trata de personas, el desarrollo de la utilización de niños en la pornografía, la dominación cultural de las grandes potencias, la contaminación ambiental y el terrorismo.

No tiene sentido debatir sobre la cuestión del desarrollo cuando se sacrifican los derechos humanos en aras del crecimiento económico. El derecho al desarrollo formula las condiciones sin las cuales los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales siguen siendo ilusorios y sin vigencia. La crisis financiera y económica demostró que una búsqueda ciega de auge económico puede arruinar años de trabajo en el ámbito de los derechos humanos.

Burkina Faso recomendó que se pusieran en práctica dos grandes orientaciones. La primera es el reconocimiento de las normas de derechos humanos y los principios jurídicos como el marco fundamental de la globalización. La segunda se refiere a la extensión del concepto de rendición de cuentas a los actores no estatales, incluidas las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales, cuyas actividades tienen a veces efectos negativos y se reflejan a escala mundial.

## Colombia

[Original: español]

[9 de junio de 2010]

El Gobierno de Colombia hizo hincapié en que la construcción de una sociedad más equitativa había sido uno de los fundamentos de las políticas de desarrollo en el país. Como consecuencia de la crisis económica de finales del decenio de 1990, Colombia se vio en la necesidad de aplicar políticas que contribuyeran a crear una sociedad más equitativa e incluyente. A partir de 2002, el Gobierno se esfuerza por aumentar la eficiencia del gasto social y mejorar su focalización, para que los recursos lleguen a los más necesitados, y por consolidar un sistema de protección social.

En su respuesta, Colombia se refirió al apoyo prestado a las personas y las comunidades afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia a través de la aplicación de una estrategia de cooperación internacional que aúna la oferta institucional y el apoyo solidario de los agentes internacionales. El objetivo del Estado es garantizar el goce efectivo de los derechos de todos los desplazados y demás víctimas de la violencia. Colombia determinó que los principales problemas vinculados a la globalización eran el sostenimiento de la violencia y el

desplazamiento de personas; el aumento de la pobreza y la vulnerabilidad; y los efectos negativos del medio ambiente y el cambio climático.

Con respecto al sostenimiento de la violencia y el desplazamiento, Colombia indicó que el desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de la población civil derivaban de la violencia alimentada en parte por ciertos fenómenos de orden global, como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, y la cooperación entre grupos armados ilegales de diversas regiones del mundo. Estos elementos se sumaban a condiciones sociopolíticas de orden interno, de exclusión, inequidad y pobreza, determinadas por dinámicas locales y globales. En reconocimiento de esta situación, Colombia había adoptado una serie de medidas, que se explicaron en detalle en su respuesta. Estas medidas apuntaban a la reincorporación de la población desplazada en la sociedad, la mitigación de los efectos de la violencia y atención y reparación para las víctimas de la violencia y los desplazados, de forma que puedan restituirse los derechos menoscabados.

En lo que respecta al aumento de la pobreza y la vulnerabilidad, la respuesta de Colombia resume las estrategias aplicadas para luchar contra estos fenómenos, y sus efectos en los hogares desplazados y las familias más pobres. Dichas políticas se mantuvieron y reforzaron durante la reciente crisis económica mundial, generando una política social contracíclica. Colombia señaló los avances realizados en la reducción de la pobreza, la salud, la educación y el empleo, lo que demuestra el éxito de los programas sociales.

En cuanto al medio ambiente y el cambio climático, Colombia hizo referencia a diversos factores nacionales e internacionales que afectan negativamente la diversidad biológica, y en particular destacó la siembra de cultivos de uso ilícito. La respuesta de Colombia ofrece detalles sobre las estrategias de lucha contra la siembra de cultivos ilícitos a nivel nacional. Colombia señaló que era necesario abordar este fenómeno también desde una perspectiva mundial.

Reconociendo que las necesidades del país requieren soluciones globales y nacionales, Colombia busca movilizar los esfuerzos de cooperación internacional, en consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la lucha contra las drogas, la protección del medio ambiente, la reconciliación y la gobernabilidad. Las acciones previstas en el marco de la cooperación internacional son, entre otras, el fortalecimiento del Estado social de derecho y derechos humanos, las iniciativas de desarrollo y de paz, y la reintegración de las personas desplazadas, sobre la base de los derechos humanos.

## **España**

[Original: español]  
[11 de junio de 2010]

España expresó su preocupación por los efectos negativos de las crecientes dificultades mundiales en materia de alimentos y de energía, así como del cambio climático, en el desarrollo económico y social y en el disfrute pleno de todos los derechos humanos para todos. Se subrayó que el país era consciente de los riesgos que conllevaba el cambio climático y, en consecuencia, de su responsabilidad, compartida con el resto de la comunidad internacional, en el mantenimiento de las

condiciones de habitabilidad del planeta, responsabilidad que sólo podía basarse en decisiones globales, al tratarse de un fenómeno de ámbito global.

Asimismo, cualquier iniciativa debería ser compatible con las legítimas aspiraciones de los más pobres a mejorar sus condiciones de bienestar, y con el derecho al desarrollo. España hizo referencia al estrecho vínculo entre la lucha contra el cambio climático y la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Solamente mediante políticas adecuadas de gestión del calentamiento global se podría avanzar en la consecución de otros objetivos, tales como el acceso universal a la energía o al agua potable. España hizo hincapié en su pleno apoyo a la mención, que figura en la resolución 64/160 de la Asamblea, a la preocupación por las consecuencias del cambio climático y a la necesidad de promover un crecimiento equitativo y ecológicamente sostenible.

## **Federación de Rusia**

[Original: ruso]  
[20 de mayo de 2010]

El Gobierno de la Federación de Rusia declaró que uno de los efectos negativos de la globalización era el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas y la profundización de la división entre los países, en función del nivel de desarrollo, lo que daba como resultado situaciones de pobreza extrema. Ello a menudo generaba un recrudecimiento de la intolerancia y exigencias de una distribución más justa de los recursos entre países desarrollados y países en desarrollo. La extrema pobreza constituía una amenaza grave para los derechos humanos. La Federación hacía esfuerzos coordinados para reducir la pobreza, tanto dentro como fuera del país. A nivel nacional, se habían tomado medidas para incrementar la financiación para el desarrollo social, los ingresos y la eficacia de la asistencia del Estado a quienes la necesitaban, y mejorar el sistema de pensiones.

Además de sus ventajas, la globalización también tenía inconvenientes, uno de los cuales era la dimensión global de las fluctuaciones del mercado, que anteriormente se mantenían dentro de las fronteras nacionales. Las alzas recientes de los precios de los alimentos constituían un buen ejemplo. El aumento de los precios de los alimentos podría haber afectado negativamente el desarrollo económico, la seguridad y el respeto de los derechos humanos a escala mundial. En este sentido, la Federación de Rusia hizo referencia a la amenaza de la “globalización del hambre”, y subrayó la necesidad de que la globalización fuera más controlada y, de ese modo, más justa.

La Federación de Rusia indicó que la globalización había traído consigo el fortalecimiento de la influencia dentro de los Estados y en el ámbito internacional, de importantes actores no estatales, a saber, redes mundiales, empresas, asociaciones y grupos transnacionales, entre ellos los implicados en el terrorismo. La Federación señaló que en la actualidad se observaba una tendencia hacia el desarrollo de actores no estatales como participantes independientes en las relaciones internacionales que, en muchos casos, estaban asumiendo funciones que antes eran del dominio exclusivo del Estado. Los actores no estatales, incluidas las empresas transnacionales, no tenían que rendir cuentas a los Estados y sus pueblos, especialmente si los Estados en los que operaban esos actores no eran capaces de prevenir las actividades ilegales, debido a diversos factores, como la debilidad

económica y financiera, la corrupción, etc. En esos casos, se podía hablar de la erosión de la soberanía del Estado y la imposibilidad de invocar la protección efectiva de las normas de derechos humanos en vigor. En tal contexto, las operaciones de los actores no estatales podían favorecer la comisión de violaciones de los derechos humanos a gran escala. La Federación de Rusia insistió en la necesidad de seguir examinando la cuestión de la transferencia de las funciones del Estado a actores no estatales, y del reconocimiento de la responsabilidad de esos agentes no estatales por las violaciones de los derechos humanos que cometan.

La Federación de Rusia señaló que la globalización facilitaba la interacción entre diferentes culturas, y observó que la diversidad cultural debía ser respetada como una condición de la dignidad humana, al mismo tiempo que se promovían y protegían los derechos humanos. Esa interacción entre culturas no debía ser sustituida por la imposición de un sistema único de valores. La Federación de Rusia hizo hincapié en que la única manera de lograr el respeto universal de los derechos humanos era mediante una comprensión más profunda de los valores tradicionales de la humanidad.

## **Guatemala**

[Original: español]  
[5 de Julio de 2010]

En su respuesta, el Gobierno de Guatemala proporcionó información detallada sobre las acciones destinadas a crear, tanto en el plano nacional como regional, un entorno que favorezca el desarrollo y la eliminación de la pobreza, por medio de alianzas estratégicas que promuevan un crecimiento económico equitativo y ecológicamente sostenible. Las medidas adoptadas a nivel nacional incluyen las estrategias para el combate de la pobreza y la desnutrición crónica. La proporción del gasto social en el gasto público se incrementó entre 1999 y 2009.

En relación con las estrategias para el combate contra la pobreza y la desnutrición crónica, el Gobierno había elaborado una política de desarrollo social, con una estrategia de cohesión social que apunta a la coordinación interinstitucional para priorizar y focalizar desde el punto de vista geográfico y temático las intervenciones del Estado. La focalización geográfica se define según el nivel de pobreza extrema presente en los municipios identificados en los mapas de la pobreza. La focalización temática se establece en relación con los indicadores que determinan el bienestar social de la población, tales como, salud, nutrición, educación, agua y saneamiento. Se busca principalmente una sociedad más incluyente y equitativa. Tras reconocer que el crecimiento económico es una condición indispensable en el combate contra la pobreza, Guatemala afirmó que la erradicación de la pobreza dependía no sólo de políticas macroeconómicas nacionales adecuadas, sino también de las políticas globales, por medio de las reglas del intercambio multilateral de bienes y los flujos de capital.

En cuanto a la seguridad alimentaria, en su respuesta Guatemala proporcionó información sobre el Sistema organizativo integrado por instituciones responsables de garantizar la seguridad alimentaria y la producción de alimentos en el país. Este sistema también está apoyado por las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y agencias de cooperación internacional. La estrategia nacional pretende reducir la desnutrición crónica y romper el círculo intergeneracional creado



al respecto, en que está inmersa la mitad de la población. Durante la crisis alimentaria de 2008-2009, se proporcionó complementos nutricionales a las familias con uno o más casos de desnutrición aguda. Para 2010 se mantiene el mismo nivel de atención de emergencia.

Guatemala subrayó la importancia de la integración regional para abordar cuestiones como el combate a la pobreza, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la economía, la migración y la atención en desastres naturales. Esta integración constituye un modelo de desarrollo para superar los efectos de la crisis económica mundial, ya que promueve el crecimiento del comercio; la libre movilidad de bienes, servicios y personas, la inversión extranjera directa, y el crecimiento de las microempresas y empresas pequeñas, lo que propicia una mayor inversión y generación de empleo.

Guatemala destacó que era fundamental que el Estado velara por la situación de sus ciudadanos en el extranjero. Se prestaba especial atención a defender los derechos de los que estaban en situación de vulnerabilidad por carecer de una condición migratoria vigente. En este contexto, los consulados de Guatemala en algunos países ofrecen un servicio gratuito de videoconferencias que facilita la comunicación entre los migrantes y sus familiares en Guatemala. Otra buena práctica es la prestación de asistencia de asesoría y defensa legal a los migrantes guatemaltecos detenidos en el extranjero por diversas razones.

## **Mauricio**

[Original: inglés]  
[25 de junio de 2010]

El Gobierno de Mauricio señaló que tenía una trayectoria sólida de desarrollo humano con un índice de desarrollo humano de 0,800, según el Informe sobre Desarrollo Humano, 2009. Mauricio había hecho un progreso significativo hacia la consecución de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Gobierno proporciona educación primaria obligatoria y gratuita y asistencia sanitaria universal. Se estima que la proporción de personas que viven en la pobreza extrema es inferior del 1%, sobre la base de los estudios de los presupuestos familiares y la línea de pobreza del Banco Mundial, de 1 dólar por día. La respuesta recibida de Mauricio proporciona información sobre los programas que se están aplicando actualmente para erradicar la pobreza y aumentar las oportunidades para los pobres. Se ha establecido un comité especial para la erradicación de la pobreza absoluta, que comprende todas las partes interesadas, a saber, el sector público, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, para estudiar las necesidades específicas de los pobres, prestar asistencia urgente y ofrecer apoyo a los niños y los desempleados. Mauricio señaló que el sector privado debía cubrir el 30% del costo, como parte de un programa de responsabilidad social de las empresas.

Mauricio destacó que uno de los logros más satisfactorios alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se relacionaba con el ámbito de la enseñanza primaria universal. Este objetivo se logró con una tasa de escolarización de casi el 100% en la enseñanza primaria y una tasa de alfabetización estimada en 95% de las personas con edades comprendidas entre 15 y 24 años. Mauricio explicó que los factores clave de esos resultados eran una legislación habilitante, iniciativas de política favorables, apoyo presupuestario e instalaciones de infraestructura. La Ley

de educación de 1993 establece que los padres tienen la obligación de enviar a sus hijos a la escuela primaria, pues si no lo hacen se exponen a una multa y penas de prisión. Desde enero de 2005, la educación es gratuita y obligatoria para todos hasta la edad de 16 años, con la introducción de una escolaridad obligatoria de 11 años. El aumento de instalaciones de infraestructura y otras medidas permitieron un mayor acceso a las escuelas. Por otra parte, el Programa de erradicación de la pobreza absoluta vela por que todos los niños pobres en edad de estar escolarizados en la enseñanza preprimaria asistan a la escuela y reciban un almuerzo decente, y que sus padres estén preparados para encontrar un trabajo decente, con un ingreso sostenible. A pesar de los importantes avances, el sistema de educación primaria tiene ciertas deficiencias, como una tasa elevada de abandono escolar, un programa de estudios limitado, y el uso de una lengua extranjera como medio de instrucción.

En cuanto a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, Mauricio señaló que no hay disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Sin embargo, la proporción de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola (36,7% en 2008) y la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento (17,1% en 2009) son todavía relativamente bajas. Mauricio expresó su preocupación de que la tasa de desempleo femenino, que era de 12,3% en 2009, sea tres veces superior a la de la tasa de desempleo masculino, que era de 4,4% ese mismo año. El Programa de fomento de la autonomía económica tiene como objetivo ampliar las oportunidades para las mujeres y aumentar su participación en las actividades socioeconómicas.

La respuesta de Mauricio se refiere a las dificultades a que hace frente en otros aspectos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y lograr la sostenibilidad del medio ambiente. En cuanto al último tema, la proporción de la superficie cubierta por bosques ha disminuido, del 30% en 2000, al 25% en 2008. Con respecto a la lucha contra el VIH/SIDA, la tasa de prevalencia se incrementó durante el período de 2000 a 2009. El Gobierno trata el VIH/SIDA como una cuestión prioritaria y emprende medidas preventivas y campañas de sensibilización para proteger a la población en general, con especial hincapié en los grupos vulnerables. Entre otros problemas figuran el aumento de los déficit presupuestarios y la deuda debido a la crisis financiera. Una política fiscal rigurosa para hacer frente a la deuda pública ya elevada supondría una presión sobre el gasto público. Es preciso estar prevenidos contra esas tendencias, ya que podrían retrasar más el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Mauricio afirmó que las limitaciones inherentes a su condición de pequeño Estado insular en desarrollo son la escasez de recursos, la gran distancia, el tamaño pequeño de los mercados nacionales y la vulnerabilidad a los desastres naturales. Las conmociones mundiales, tales como las crisis alimentaria, energética y financiera, han afectado profundamente a esos países. Para superar tales desafíos, Mauricio sugirió la concepción e introducción de nuevos instrumentos innovadores de financiación y pidió a las instituciones internacionales de desarrollo y a la comunidad internacional que estén más dispuestos a prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una mejor integración en la economía mundial. La aplicación de un “enfoque único para todos” a los problemas de desarrollo marginaría aún más a los pequeños Estados insulares, que merecen un tratamiento especial y deben ser reconocidos como un grupo de países con sus propias características particulares.

## México

[Original: español]  
[25 de junio de 2010]

El Gobierno de México destacó que la apertura completa a la supervisión internacional, la plena participación en el sistema internacional de los derechos humanos y la cooperación con los mecanismos regionales y universales se habían traducido en una valiosa herramienta para imponer cambios estructurales internos. La globalización tenía el potencial de elevar los niveles de ingresos en todos los países y contribuir a la construcción de sociedades más justas y más equitativas. Sin embargo, sus beneficios se habían distribuido de forma desigual. La falta de coherencia entre el comercio internacional y los sistemas financieros, y entre las estrategias nacionales de desarrollo y las obligaciones internacionales habían contribuido a este resultado. El reto que se planteaba a la comunidad internacional en ese momento era asegurar que la globalización redundara en beneficio de todos y se convirtiera en una fuente de riqueza para todos. La prosperidad y la estabilidad mundiales sólo podrían lograrse por medio de una economía mundial más sólida y más equitativa, de modo que las economías en desarrollo fueran más resistentes y menos vulnerables a las recesiones económicas. México señaló que la globalización debería ser un proceso justo, incluyente y con una gobernanza democrática, que presentara una importante dimensión social, basada en valores universalmente compartidos, y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

La respuesta recibida de México resumía las políticas sociales puestas en práctica para combatir la pobreza y el hambre, ampliar el desarrollo de las capacidades y mejorar los niveles de vida de la población que más lo necesitaba, a través de la igualdad de oportunidades. Los logros registrados en este contexto habían sido posibles gracias a la estabilidad económica, la fortaleza institucional y la democracia, por una parte, y los efectos de políticas públicas basadas en el desarrollo sostenible, por la otra. En cuanto a la crisis financiera y económica internacional, México hizo hincapié en la necesidad de reglamentar y supervisar los principales centros, instrumentos y agentes financieros, así como garantizar que todas las jurisdicciones fiscales y centros financieros se ajusten a las normas reglamentarias y a la transparencia. México se refirió a las medidas adoptadas para estimular el crecimiento económico y la competitividad, impulsar el crecimiento del crédito y garantizar un funcionamiento correcto de los mercados financieros. En cuanto a la financiación del desarrollo, México hizo referencia a la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo, en que se había hecho un llamamiento urgente a mantener los compromisos de ayuda al desarrollo pese a la incertidumbre económica mundial, y a formular medidas para la aplicación integral, efectiva y oportuna del Consenso de Monterrey.

México declaró que la seguridad alimentaria era una prioridad para el programa internacional, y expresó su desacuerdo con el concepto de soberanía alimentaria. El uso de la soberanía alimentaria podría generar controversia entre los países, debido a que este concepto implicaba la idea de controlar las exportaciones para garantizar el abastecimiento interno, a la vista de la crisis alimentaria mundial. La comunidad internacional tenía la responsabilidad de garantizar y facilitar el acceso a los alimentos, a precios asequibles, en el marco del libre comercio.

México indicó que se daba prioridad a la cooperación regional. También era necesario una complementariedad y cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales, para evitar la duplicación de tareas y el desvío de recursos. México destacó la importancia de la coherencia en todo el sistema internacional, para lograr un mayor efecto en los países en desarrollo.

## **Omán**

[Original: árabe]  
[1 de junio de 2010]

El Sultanato de Omán indicó que el marco teórico de la globalización exhortaba a crear un mundo sin fronteras y aumentar los intercambios a nivel mundial. El modelo de economía de mercado generalizado implicaba la libre circulación de bienes, servicios y capitales, por un lado, y la protección de la propiedad intelectual, por el otro. Este último aspecto podría ser un obstáculo para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Omán subrayó que el actual orden económico internacional no era equitativo ni equilibrado. No obstante, los derechos civiles y políticos se habían fortalecido en la era de la globalización, debido principalmente al avance en la tecnología de la información y las comunicaciones. La red mundial de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos había conducido a la creación de una sociedad civil mundial. Omán hizo hincapié en la importancia del derecho a gozar de la propia cultura, idioma y religión. En ese contexto, señaló a la atención el desequilibrio entre las capacidades de los países para producir y difundir su cultura, lo que podía considerarse una amenaza a la identidad cultural nacional, que impedía de este modo el disfrute de los derechos culturales.

Al referirse a la pobreza generalizada, el Sultanato puso de relieve que, a pesar de los beneficios esperados de la globalización, los resultados de los procesos de desarrollo no redundaban en provecho de los países en desarrollo. En opinión de Omán, la globalización supeditaba los valores y los derechos humanos a las exigencias del mercado y contribuía al deterioro de los sistemas de salud pública, el aumento del desempleo, la privatización de bienes públicos y comunes, la explotación de las mujeres, la expansión de la producción agrícola orientada a la exportación, a expensas de las necesidades locales y la promoción de organismos modificados genéticamente, y favorecía reformas del mercado laboral que por lo general disminuían la seguridad del empleo y la protección social.

Con el fin de mitigar los efectos adversos de la globalización en los derechos humanos, Omán pidió a la comunidad internacional que promoviera y protegiera esos derechos, al tiempo que se reconocía la diversidad cultural y se fomentaba la tolerancia entre las culturas. Para alcanzar el desarrollo económico y social, se debía velar por la coherencia entre los enfoques nacionales e internacionales en la creación de un entorno propicio al desarrollo. Omán destacó la importancia de estrategias adecuadas para luchar contra la pobreza y el hambre, y garantizar la distribución equitativa de los ingresos, el acceso gratuito a la educación y la salud, la prevención de la explotación de la mujer y la protección de sus derechos, y la preservación de los valores morales. El Sultanato señaló la necesidad de revisar y cuestionar el actual sistema internacional para garantizar el respeto de los intereses de todos. Omán llegó a la conclusión de que se había vuelto necesario un nuevo enfoque a los derechos humanos, habida cuenta de los desafíos mundiales que plantean las acciones de actores estatales y no estatales.

## Qatar

[Original: árabe]  
[17 de junio de 2010]

La contribución de Qatar refleja las opiniones del Comité Nacional de Derechos Humanos, que es la autoridad competente para las cuestiones de derechos humanos. El Comité se refirió al carácter excluyente de los procesos globales de adopción de decisiones y sus consecuencias sobre el disfrute de los derechos humanos, la reducción de la pobreza, las estructuras sociales y las identidades nacionales. El Comité declaró que los efectos negativos de la globalización en el disfrute de los derechos humanos podían apreciarse en diversos ámbitos. Uno de esos efectos se refiere a las actividades de las empresas transnacionales que buscan mano de obra de bajo coste en todo el mundo, sin garantizar condiciones dignas de trabajo, y que incluye el uso del trabajo infantil. La crisis financiera reciente, que se había producido como consecuencia de la globalización económica en relación con los sistemas bancarios, así como el comercio y los flujos de capital, había obstaculizado los esfuerzos del desarrollo y por lo tanto afectado gravemente la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente la erradicación de la pobreza. El Comité señaló además que la distribución desigual de los beneficios de la globalización, tanto a nivel local como internacional, había contribuido a la aparición de grupos extremistas. La globalización social y cultural también había tenido un efecto negativo sobre la identidad cultural local, al favorecer la difusión de pautas de consumo diferentes, a expensas de los valores morales nacionales, sobre todo entre los jóvenes.

El Comité indicó que, en el contexto económico, era esencial hacer lo necesario para que los países en desarrollo aprovecharan mejor sus recursos humanos, en particular la población joven, a través de la promoción de los programas de erradicación de la pobreza a nivel local, nacional y mundial. Por otra parte, era preciso revisar los principios éticos relativos a la regulación del sistema bancario. El Comité destacó la importancia de políticas que garanticen inversiones en el sector agrícola en los países en desarrollo, como una alternativa a la inversión en el sector de la construcción. Alentó al establecimiento de sindicatos y organizaciones de trabajadores en los países en que todavía no existieran. Era preciso cambiar los patrones de consumo, en particular en los países productores de petróleo, a través de impuestos progresivos dirigidos a productos específicos, de conformidad con las normas de salud y medio ambiente.

En el contexto político, el Comité subrayó que la promoción de un enfoque democrático exigiría el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho de todos los pueblos a la plena soberanía sobre sus recursos naturales, y destacó los principios de integridad, imparcialidad y objetividad en el sistema de las Naciones Unidas. En el contexto social, el Comité hizo hincapié en la necesidad de una sociedad civil efectiva en los países en desarrollo, para contrarrestar los efectos negativos de la globalización. También destacó la necesidad de una reforma de las legislaciones nacionales para garantizar la justicia social.

Con respecto al aspecto cultural, el Comité subrayó la importancia de los idiomas nacionales para luchar contra los efectos negativos de la globalización en las culturas locales. En ese contexto, es fundamental integrar las lenguas nacionales en todas las fases de la educación. El Comité Nacional de Derechos Humanos subrayó la importancia del pleno respeto de la libertad de opinión y de expresión, para prevenir la dominación cultural de ciertos grupos sobre otros.

## Serbia

[Original: inglés]  
[22 de junio de 2010]

Serbia afirmó que la pobreza y la exclusión social se encontraban entre las principales dificultades a que hacía frente el país. Esos problemas habían malogrado todos los esfuerzos hacia el desarrollo social, ya que los beneficios no se compartían equitativamente entre todos. Para responder a estos retos, Serbia había aprobado la estrategia nacional sobre desarrollo sostenible, que tenía por objeto establecer un equilibrio entre los tres factores clave, a saber, el desarrollo económico y tecnológico sostenible, el desarrollo social sostenible y la protección del medio ambiente, acompañada por el uso racional de los recursos naturales.

Los objetivos estratégicos de Serbia en el ámbito de los derechos humanos y de las minorías y la igualdad entre los géneros incluían la armonización de la legislación nacional con las normas europeas y el establecimiento de mecanismos institucionales para el ejercicio de los derechos garantizados; el equilibrio y la igualdad del nivel de vida socioeconómico de ciertas comunidades minoritarias, sobre todo la comunidad romaní, con el de la mayoría de la población serbia; el logro de una participación proporcional de los miembros de las minorías en el poder judicial, las fiscalías, la policía, el ejército y el gobierno autónomo local; la reducción de la disparidad social entre las minorías y la mayoría de la población serbia, y una mejor situación para las personas con discapacidad.

Con respecto a los derechos humanos, Serbia destacó su compromiso de continuar el proceso de reforma y definir claramente las competencias para la ejecución de las obligaciones dimanantes de convenios y normas internacionales. Recalcó además la necesidad de desarrollar un sistema eficiente de presentación de informes y supervisión de la aplicación de medidas en el ámbito de las minorías y los derechos humanos.

### **III. Respuestas recibidas de las organizaciones de las Naciones Unidas**

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

3. El desarrollo humano, con su enfoque en la expansión y el uso de las capacidades institucionales y humanas, proporcionaba el marco esencial del trabajo del PNUD para que la globalización redunde en beneficio de las personas y el disfrute de todos los derechos humanos. Una característica especialmente significativa de la Declaración Universal de Derechos Humanos se refleja en la visión del PNUD. Los derechos civiles y políticos son tan fundamentales para una vida digna como lo son los derechos económicos, sociales y culturales. La pobreza es un fenómeno multidimensional, que abarca no sólo la privación de ingresos, sino también la falta de acceso a los servicios, incluida la educación y la atención de salud. Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan conjuntamente, se refuerzan entre sí y aumentan las capacidades de la población y protegen sus derechos y libertades fundamentales.

4. El PNUD acogió con beneplácito que en la resolución 64/160 se reafirmara el compromiso de crear un entorno propicio para el desarrollo y la eliminación de la pobreza a nivel nacional y mundial. Este compromiso se reflejaba en las actividades del PNUD en una serie de ámbitos, entre otras cosas, la gobernanza, un desarrollo incluyente, una globalización incluyente, el acceso a la energía y mayor capacidad para afrontar el cambio climático y la migración y el desarrollo, con el fin de promover una globalización justa, un desarrollo sostenible y una gobernanza económica mundial democratizada.

5. En cuanto a la gobernanza democrática, los derechos humanos constituían el telón de fondo del programa del PNUD sobre la gobernanza, que señalaba a la atención la rendición de cuentas en cuanto a la distribución de los beneficios del desarrollo en provecho de todas las personas, y daban legitimidad jurídica y moral, así como un sentido de justicia social, a los objetivos de desarrollo humano. Este mandato también estaba legitimado por los compromisos asumidos por los gobiernos nacionales hacia las normas internacionalmente acordadas, tales como la Declaración de 1986 sobre el Derecho al Desarrollo y la Declaración del Milenio, que contenía una referencia implícita a la democracia y el buen gobierno. Un enfoque de gobernanza democrática fomenta la participación y la responsabilidad al centrarse en los derechos y necesidades de los más desfavorecidos y marginados.

6. El PNUD puso en práctica su enfoque de los derechos humanos para el desarrollo en más de 100 países, proporcionando asesoramiento sobre políticas, apoyo técnico, desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento. El Programa apoyó los esfuerzos de los países para integrar los principios de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la participación y la rendición de cuentas, en los marcos para abordar la pobreza y el desarrollo, y para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos. En el contexto de su enfoque de desarrollo inclusivo, garantizó la participación de los pueblos indígenas y el fortalecimiento del papel de las minorías marginadas en el desarrollo. El PNUD prestó apoyo a la sociedad civil en el seguimiento de políticas y programas públicos. Su labor en la gobernanza democrática incluía además el fortalecimiento de las capacidades e instituciones nacionales para aplicar iniciativas de lucha contra la corrupción. El PNUD promovía sistemas de justicia accesibles, informales e imparciales para todos, con un enfoque centrado en dar a los pobres y marginados los medios de solicitar y obtener reparación.

7. En cuanto a la globalización incluyente, el PNUD apoyaba los esfuerzos de los países en desarrollo para capitalizar las posibilidades de la globalización en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida. Si bien la globalización tenía el potencial para impulsar el desarrollo humano al crear puestos de trabajo y permitir el acceso de los países en desarrollo a las nuevas tecnologías, no había aumentado los ingresos para la mayoría de los países en desarrollo tan rápidamente como se había esperado. En particular, las recientes crisis económica y financiera mundial habían puesto de manifiesto los aspectos vulnerables. A fin de optimizar los beneficios de la globalización, el PNUD trabajaba para que se comprendiera mejor cómo los países en desarrollo se veían afectados por las políticas de la comunidad internacional en ámbitos como las corrientes de recursos financieros y el comercio internacional. Ello incluía el fortalecimiento de la capacidad para negociar y gestionar la financiación del desarrollo, y el aumento de la competitividad y los beneficios del comercio en el desarrollo humano.

8. A ese respecto, el PNUD alentó la creación de capacidad para el comercio, prestando apoyo a los programas por países y trabajando en estrecha cooperación con los países en desarrollo, los asociados para el desarrollo, los organismos y las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales, en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco integrado ampliado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en materia de comercio. El PNUD también llevaba a cabo investigaciones específicas por países y relacionadas con la política mundial sobre las formas de mejorar el acceso a la financiación sostenible para el desarrollo, así como la sostenibilidad de la deuda y la financiación innovadora.

9. El PNUD continuó sus esfuerzos para hacer participar al sector privado como un asociado activo para el desarrollo humano. El Programa era un asociado principal en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Apoyaba y facilitaba las redes locales por países del Pacto Mundial, que congregaban a las empresas locales, junto con la sociedad civil, los círculos académicos y los gobiernos, para discutir las preocupaciones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, las normas laborales, las medidas contra la corrupción y el desarrollo. El PNUD acogía la secretaría del “Llamamiento a la acción empresarial” y apoyaba el desarrollo de mercados incluyentes.

10. Los efectos del cambio climático constituyen una amenaza para una serie de derechos humanos, como el derecho al agua y a la alimentación. Los hogares pobres son los más vulnerables, ya que son los menos capaces de recuperarse de las tensiones climáticas. Además, su crecimiento económico depende en gran medida de sectores sensibles al clima. En cuanto a los vínculos entre el género y el cambio climático, muchas comunidades pobres dependen de las mujeres para la producción de alimentos, y éstas pueden tener la necesidad de caminar más lejos para recoger alimentos y agua, construir terraplenes para evitar las inundaciones y asumir más tareas no agrícolas para mitigar los riesgos climáticos y adaptarse. Tales efectos secundarios refuerzan desigualdades más acentuadas en el progreso económico y social.

11. El acceso a servicios modernos y fiables de energía afecta directamente a los ingresos, la igualdad de género, la salud, la educación y la sostenibilidad del medio ambiente. En términos de acceso, las pautas del consumo de energía son muy desproporcionadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, a ambos lados de la brecha del desarrollo, es decir, entre el Norte y el Sur, los ricos y pobres, las zonas urbanas y rurales, los hombres y mujeres. En este ámbito, el PNUD había estado dirigiendo esfuerzos para ampliar el acceso a la energía a 1.500 millones de personas que vivían sin electricidad y 3.000 millones de personas que todavía dependían de la biomasa tradicional y el carbón. La falta de proporción en el acceso a servicios energéticos modernos frenaba el desarrollo humano, directa o indirectamente, lo que llevaba al desconocimiento de derechos humanos como los derechos a la alimentación, a la salud, a la vivienda y a condiciones de trabajo decentes, con consecuencias particulares para las mujeres y los niños. Más de 2 millones de personas, principalmente mujeres y niños, sucumben a la muerte prematura cada año, debido a la contaminación del aire en espacios cerrados, derivada del uso de biomasa sólida para cocinar y para calefacción. El PNUD respondía a estos retos mediante la incorporación del acceso a la energía en las estrategias de desarrollo, la movilización de financiación y el fortalecimiento de la prestación de servicios.



12. Respecto de la migración y el desarrollo, el Programa trabajó para el establecimiento de un marco básico de apoyo de asesoramiento para los gobiernos que deseaban responder a la migración en el contexto de sus estrategias nacionales de desarrollo. El PNUD también dirigiría los esfuerzos en la aplicación de la Iniciativa Conjunta de la Comisión Europea y las Naciones Unidas relativa a la Migración y el Desarrollo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, en apoyo de la cooperación entre partes interesadas privadas y públicas y el desarrollo de la capacidad de la sociedad civil y las instituciones locales.

### **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

13. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) proporcionó información sobre las actividades que había realizado con miras a promover una globalización justa y el desarrollo sostenible. La OMPI expresó su compromiso de garantizar que todos los países se beneficien de la propiedad intelectual en su desarrollo económico, social y cultural. Uno de los objetivos estratégicos de la OMPI es el empoderamiento de los países en desarrollo y los países menos adelantados en la utilización del sistema de propiedad intelectual con conocimiento de causa y eficacia. Para ello es necesario responder a los problemas en materia de coherencia de las políticas de propiedad intelectual, en ámbitos tan diversos como la promoción de la innovación, la regulación del mercado, la salud, el comercio, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el acceso al conocimiento; la creación de los marcos legislativos y reglamentarios adecuados; la infraestructura técnica, y la aportación de capacidad humana para participar en la creciente colaboración para la producción y el uso del conocimiento.

14. En el marco general de facilitar el uso de la propiedad intelectual para el desarrollo, las actividades de asistencia técnica de la OMPI se centraban en: a) la formulación de estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación, un conjunto interdisciplinario de elementos de política y planes de medidas recomendadas para mejorar los resultados de la innovación; b) asistencia para establecer un marco normativo orientado al desarrollo, en forma de legislación y política; c) el desarrollo de la infraestructura institucional y técnica, y d) la creación de capacidad. En este contexto, la OMPI ha proporcionado asesoramiento jurídico, emprendido misiones consultivas y de divulgación sobre las leyes de propiedad intelectual, y organizado seminarios y talleres nacionales, regionales e internacionales sobre flexibilidades y políticas públicas en materia de patentes.

15. En el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología, la asistencia técnica de la OMPI y la labor de creación de capacidad se basó en una aplicación práctica de los sistemas de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico y social. Este trabajo incluía asistencia técnica en la realización de auditorías nacionales de propiedad intelectual, en el marco de los objetivos nacionales de desarrollo; asesoramiento técnico y creación de capacidad en el establecimiento y fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la gestión de la propiedad intelectual y la innovación, y formación profesional.

16. La Agenda para el Desarrollo de la OMPI era una importante iniciativa que prometía eliminar los obstáculos en el uso del sistema de propiedad intelectual, con la posibilidad de introducir cambios significativos, al integrar la dimensión de

desarrollo en el sistema, que podría luego cumplir su función como catalizador de mejoras en la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo constaban de varios elementos, que incluían dimensiones de derechos humanos. Al aplicar esas recomendaciones, la OMPI había adoptado un enfoque basado en proyectos. La idea era que varios proyectos aprobados por los Estados miembros sirvieran como elemento catalizador para el desarrollo, mediante la creación de capacidad en el uso de la información específica de la tecnología adecuada y la elaboración de herramientas para el acceso a la información sobre patentes en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

17. En un lugar central de los Objetivos de Desarrollo del Milenio proclamados se situaban cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y el respeto y la promoción de los derechos humanos. Los derechos humanos, por lo tanto, estaban intrínsecamente vinculados a la consecución del desarrollo económico, social y cultural. El acceso a los medicamentos y el logro de los Objetivos 4, 5, 6 y 8 eran componentes centrales del sistema de propiedad intelectual orientado al desarrollo que la OMPI se esforzaba por fomentar. Tal sistema de propiedad intelectual, en particular el sistema de patentes, podía contribuir favorablemente a la reducción del costo de los medicamentos esenciales y el suministro de la base técnica para que los países puedan producir sus propios medicamentos tan necesarios.

18. Varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo abordaban la cuestión de las capacidades nacionales y regionales para hacer frente a las preocupaciones de política pública, como la salud pública en el marco del sistema de propiedad intelectual, especialmente las patentes. Las iniciativas de la OMPI en este ámbito permitían que los países tuvieran acceso a millones de datos científicos y técnicos, útiles para la formulación de políticas y programas de salud pública adecuados y con una cobertura total.

19. La OMPI aportaba una contribución activa al debate de política internacional sobre propiedad intelectual y salud pública y a la facilitación del intercambio de datos objetivos y experiencias y aportaciones de política a través de la cooperación con organizaciones internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y con organizaciones regionales y nacionales, así como con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los círculos académicos. Ello constituía un aspecto importante del acceso a los medicamentos, y fomentaba los sistemas abiertos de innovación en salud pública. Dicha contribución había incluido un diálogo activo con la Organización Mundial de la Salud en la elaboración y aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción de salud pública, innovación y propiedad intelectual.

20. Con respecto al cambio climático, la OMPI trató de facilitar la transferencia y el acceso a las tecnologías adecuadas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación. En ese contexto, participó en una serie de foros de política global orientados hacia la búsqueda de formas de utilizar la propiedad intelectual para acelerar la inversión en soluciones innovadoras, y su transferencia y difusión.

## Organización Mundial del Comercio

21. La Organización Mundial del Comercio (OMC) hizo hincapié en la transparencia, la coherencia y la equidad como factores que impulsaban el sistema multilateral de comercio, al igual que los mecanismos de derechos humanos. La apertura del comercio internacional podía propiciar el crecimiento y el desarrollo, al promover la eficiencia para elevar el nivel de vida, y contribuir así al ejercicio efectivo de los derechos proclamados. Ello suponía que las normas vigentes fueran generales y justas y reflejaran los intereses de todos los que se adherían a ellas. El conjunto de normas y acuerdos que en conjunto formaban el sistema de comercio multilateral en vigor no cumplía plenamente el requisito mencionado, ni tampoco reflejaba íntegramente la evolución de la composición y de las exigencias a que hacía frente la OMC en el actual mundo globalizado. La necesidad de revisar y cambiar seguía siendo la razón más importante que incitó a los miembros de la OMC a iniciar la Ronda de Doha de negociaciones en 2001. Tal convicción estaba impulsada por la evolución de las circunstancias económicas, sociales y ambientales y una necesidad compartida de abordar los desafíos del desarrollo y la pobreza, que dominaban el programa internacional.

22. En 2001, los Estados miembros de la OMC se habían decidido a mantener el proceso de reforma y liberalización de las políticas comerciales, para seguir velando por que el sistema cumpliera cabalmente su función de promover la recuperación, el crecimiento y el desarrollo. Habían tratado de poner las necesidades e intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados en el centro del sistema de la OMC y adaptar y reformar el sistema multilateral de comercio y las funciones, de modo que la mayoría de sus miembros obtuviera una mayor participación en el crecimiento del comercio mundial, en armonía con sus necesidades económicas y de desarrollo.

23. Ese cambio de orientación se reflejó en el funcionamiento diario de la OMC, así como en las posiciones negociadoras de sus miembros. Un acceso garantizado al mercado, la reforma de las normas en favor de los países en desarrollo y el establecimiento de programas sostenibles de asistencia técnica y creación de capacidad impulsados por la demanda, eran ejemplos del lugar central que se daba al desarrollo en las operaciones de la OMC. Seguía siendo necesario trabajar mucho aún para mejorar la situación de los países más pobres, y esto se reflejaba claramente en el Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con lo cual la OMC y el sistema comercial que representaba formaban parte integrante de una asociación mundial indispensable para el desarrollo.

24. La crisis económica y financiera seguía siendo una amenaza para la estabilidad del sistema de comercio a largo plazo. La tan esperada conclusión satisfactoria de las negociaciones de Doha resultaba tanto más difícil de lograr mientras persistiera la incertidumbre económica. Dadas las repercusiones negativas explícitas de la crisis en las economías más pobres, la comunidad internacional debía actuar en conjunto para ayudar a los países menos adelantados a encontrar el margen de maniobra que les permitiera absorber ese impacto. Muchos países en desarrollo no tenían los medios para aplicar medidas de estímulo fiscal para reactivar sus economías, ni los recursos para subsidiar a sus comunidades agrícolas o empresariales y ayudarles así a superar la crisis. La crisis también había afectado la disponibilidad de liquidez y la consiguiente oferta de crédito comercial en cantidades suficientes y a tipos asequibles. Todavía era necesario abordar el déficit

de financiación del comercio, al mismo tiempo que se precisaba hacer más para establecer una capacidad de producción estable a largo plazo y las redes de infraestructura en los países en desarrollo.

25. Con los años, la apertura del comercio había contribuido considerablemente a aumentar la participación de los países en desarrollo en la economía mundial. Las exportaciones de esos países casi se habían duplicado entre 2000 y 2008, mientras que las exportaciones mundiales se habían incrementado en un 50%, según estimaciones de la secretaría de la OMC. Ese crecimiento constante se había visto amenazado por la crisis financiera y económica, y tal peligro sólo podía ser neutralizado si la economía mundial continuaba su vía de recuperación y salía de la recesión. El comercio y las inversiones cumplían una función importante para concentrar la recuperación económica en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. La OMC había puesto de relieve el riesgo actual de proteccionismo y restricciones, y había señalado que los países se habían resistido a la presión de utilizar el proteccionismo comercial y las restricciones de inversión en momentos de recesión económica. Aunque el informe más reciente de la OMC revelaba que el número y la cobertura de las medidas restrictivas de los intercambios estaban disminuyendo, existía el riesgo de acumulación de las medidas adoptadas desde el estallido de la crisis, ya que al parecer el ritmo de su eliminación era relativamente lento.

26. Dada la función reconocida del comercio y la inversión en la recuperación económica y el progreso, y las normas y disciplinas de la OMC de salvaguardia contra el proteccionismo, se recomendó encarecidamente a los Estados miembros que avanzaran la conclusión del Programa de Doha para el Desarrollo. El desplazamiento de la atención, de la lucha contra el proteccionismo a la defensa de las negociaciones de Doha, era un paso importante hacia una conclusión ambiciosa, equilibrada y orientada al desarrollo.

27. La Ayuda para el Comercio era un estímulo que muchos países en desarrollo y países menos adelantados necesitaban para seguir siendo competitivos y utilizar el comercio como herramienta de la reducción de la pobreza. Les ayudaría a afianzar la capacidad del lado de la oferta y fortalecer la infraestructura relacionada con el comercio. La asistencia prestada a través de la Ayuda para el Comercio era un indicador importante para medir el progreso en la consecución del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Era necesario basarse continuamente en los progresos logrados en la dimensión regional de la Ayuda para el Comercio, e intensificar la labor de la OMC y sus asociados regionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, los donantes bilaterales y el sector privado. El tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio, previsto en 2011, y la conclusión de la Ronda de Doha deberían contribuir a reactivar la cooperación multilateral. El fortalecimiento del sistema multilateral de comercio es un elemento importante en el avance hacia una gobernanza mundial más eficaz y, de ese modo, hacia un ejercicio sostenible de los derechos humanos. La globalización ha sido y puede seguir siendo una fuente de creación de bienestar, siempre y cuando la comunidad internacional esté dispuesta a aprovecharla y regularla a través de la política y la legislación.

## IV. Recomendaciones

28. Las organizaciones internacionales deben trabajar para conseguir una mayor coherencia y coordinación de políticas con el fin de avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las estrategias de desarrollo deben orientarse no sólo hacia el crecimiento económico, sino también hacia sociedades más equitativas, incluyentes y justas, donde todos compartan por igual los beneficios de la globalización.

29. Los Estados y asociados para el desarrollo deben identificar y abordar adecuadamente las necesidades de los pobres y los más vulnerables, y evitar las políticas y prácticas discriminatorias que podrían deteriorar aún más sus medios de subsistencia, y retrasar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en tiempos de crisis. Es necesario poner en práctica programas de protección social sostenibles y bien orientados y para abordar los efectos adversos de las crisis recientes.

30. Cuando formulen y apliquen políticas los Estados deben trabajar, a nivel individual y colectivo, para crear un entorno propicio al desarrollo y a la distribución equitativa de los beneficios y los costes, y promover el buen gobierno a nivel nacional y mundial.

31. La comunidad internacional debería garantizar una reglamentación mejor y más eficaz del sistema financiero mundial, para prevenir las crisis que dificultan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las instituciones financieras internacionales y los Estados deben promover la sostenibilidad de la deuda, en particular mediante iniciativas de reducción de la deuda.

32. En las negociaciones de la Ronda de Doha los Estados deben esforzarse por lograr resultados orientados al desarrollo, para asegurar un sistema de comercio multilateral abierto y más justo, que garantice el respeto de los derechos humanos.

33. En la concepción y aplicación de las estrategias de desarrollo, la comunidad internacional debe tener en cuenta las particularidades y las vulnerabilidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. En reconocimiento del hecho de que no hay un modelo único de desarrollo que se ajuste a todos los casos, la comunidad internacional debe apoyar a estos países para que alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se integren mejor en la economía mundial, mediante la aplicación de las políticas de desarrollo que mejor respondan a sus necesidades especiales.

34. Todas las empresas, ya sean nacionales o transnacionales, grandes o pequeñas, pueden tener repercusiones negativas en los derechos humanos. Se necesitan enfoques coherentes y concertados, más que acciones aisladas de los Estados y las empresas, para prevenir o abordar con mayor eficacia los abusos de los derechos humanos relacionados con las actividades comerciales. A ese respecto, se alienta a los Estados y las empresas a respetar los principios establecidos en el marco de políticas “proteger, respetar y remediar” elaborado por el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. Este marco puede ayudar a todos los actores sociales (gobiernos, empresas y sociedad civil) a reducir las consecuencias adversas de las actividades empresariales en los derechos humanos.